

**SESIÓN NO. 325
ORDINARIA
16/03/2020**

Sesión Ordinaria N°325 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el Lunes 16 de marzo de año dos mil veinte a las dieciocho horas con quince minutos en la sala de sesiones, de la Municipalidad de Atenas con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ALFREDO BOLAÑOS SANCHEZ PRESIDE
ISAAC ORTIZ NÚÑEZ
SILVIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES
ANALIVE ESPINOZA MIRANDA

REGIDORES SUPLENTE:

ROSEIDY RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ANA MARCELA VILLEGAS GONZÁLEZ
DAVID ALBERTO CARMONA COTO

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JORGE ALBERTO MORA GUERRERO
IDALIE RODRIGUEZ VIQUEZ
ALVARO BARRANTES CASTILLO
WILLIAM MIRANDA GARITA
LORENA MURILLO CAMPOS
EDWÍN LORÍA PACHECO
RONALD RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

SÍNDICOS SUPLENTE:

MAYELA LEÓN VÍQUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

**EL SR. PRESIDENTE DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES Y
PROCEDE A DAR LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Sr. Presidente indica que, dado la situación que se está presentado a nivel país este Concejo toma las medidas de acatamiento obligatorio, donde en beneficio para la comunidad para lo cual no se podrá dar Atención de Visitas hasta nuevo aviso, indica a su vez que el día de hoy solo se tendrá una juramentación que es de carácter urgente, agrega que todo en acatamiento y fiel cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Sr. Presidente de la República y el Ministro de Salud, siendo este de vital importancia.

ARTÍCULO I ATENCIÓN DE VISITAS

1. Juramentación de un miembro para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas

Acuerdo #1

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°325 del 16 de Marzo del año Dos mil veinte en el Artículo I, Atención de Visitas. El Señor Presidente Alfredo Bolaños, procede a realizar la Juramentación del nuevo miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas a las Señorita: Annie Jesús Cortes Hidalgo Céd# 1-1869-0204, como miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas

Lo cual entendida acepta el cargo y jura cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentada.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

- Se da lectura y se aprueba Acta N° 324 Ordinaria del 9 de Marzo del 2020.

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°324 ORDINARIA DEL 9 DE MARZO DEL 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO III CORRESPONDENCIA

INCISO 1

Documento enviado por Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0225-2020

Asunto: Respuesta de Acuerdo, Perfiles de la UNGL para puestos de Contador Municipal y Secretaría del Concejo

Referencia: MAT-CM-134-2020

Se da lectura al Documento.

El Sr. Presidente le consulta al Sr. Alcalde si este tiene alguna observación o alguna enmienda que la alcaldía indique que deba ser mejorada o modificada.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, menciona que está satisfecho de que exista una persona representado el Departamento de Recursos Humano la cual hacía falta, el contar con un profesional y espera que no exista problema, por lo que al contar con un profesional en esta área, considera que los dos perfiles enviados por la Unión de Gobiernos locales, deban ser revisados y valorados por el o la profesional que se encuentra en este momento, esto siempre y cuando el alcalde lo tenga a bien o así lo considera el Concejo apropiado, esto con la finalidad de que se dé el nombramiento en buena forma, siendo así que si de da alguna duda por parte de los participantes quede demostrado que se hicieron todas las consultas correspondientes con el resultado y las gestiones que se den.

El Sr. Presidente comenta que es por ello por lo que se le consulta al Sr. Alcalde si el estaba de acuerdo con el perfil presentado por la Unión de gobiernos locales y si se tuviese alguna duda con estos perfiles, ya que ellos están trabajando con transparencia es por ello que se le pidió a gobiernos locales que realizara el estudio, indica que desea reconocer las labores que esta realizando gobiernos locales ya que en ausencia de la persona profesional en esa área, es que se recurre a la Unión para las valoraciones correspondientes. Indica que él no tiene ningún problema, pero considera que en este caso se estaría cuestionando lo indicado en materia de recursos humanos y por respeto considera que no es correcto, pero si los presentes desean transparencia en el tema no tiene ningún problema, lo que le parece es que se está atrasando más el proceso, generando poco tiempo para que este Concejo lo defina, y este Concejo ha demostrado el trabajo en trasparencia, indica que esto lo menciona dado que no vaya a ser que se indique que esto se redactó a conveniencia desmeritando el profesionalismo de una persona que esta realizando un trabajo a partir de un convenio que se está dando con una entidad.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, indica que el esta de acuerdo con lo enviado por lo que no tiene objeción con que este sea aprobado el día de hoy, y que luego sea pasado a la administración con el compromiso de que, si existe una observación de parte de la profesional en la materia, sea presentado con un recurso de revisión para la próxima semana, lo cual considera no existe motivos por el cual no sea aprobado el día de hoy acorde a un recurso de revisión, ya que le parece que este Concejo ha trabajado arduo, así como la comisión ha seguido las recomendaciones que estos profesionales les han dado, no duda de lo presentado ya que se ha cuestionado lo que se paga pero se les esta ayudando con el tema, y al estar de lleno con el tema no tiene por que dudar de estos profesionales, es por ello que su voto quede claro que el esta de acuerdo con este.

La Sra. Marcela Villegas, Regidora suplente, agrega que apoya los comentarios que han dado sus compañeros Isaac y don Alfredo, donde les solicita que el informe fue presentado la semana pasada y este sean tomado en cuenta para la sesión del día de hoy ya que este es un acuerdo que se tomó, le alegra saber que se cuenta con un profesional en la materia y recuerda que en la comisión que se debe nombrar un miembro más, así como también que la administración tome en cuenta el invitar a esta profesional a que se incorpore a la misma, ya que se cuenta con el profesional.

La Sra. Analive Espinoza, regidora propietaria, indica que le alegra que se cuente con un nombramiento de un profesional en recursos humanos. Menciona que considera importante que los perfiles que se están analizando sean también estudiados por un profesional de recursos humanos en la institución, por lo que considera que entre colegas, le gustaría que alguien les diga que lo que se ha hecho se encuentra bien, como ella supone que se encuentran estos perfiles, es por lo que le indica al Concejo que sea enviado al departamento de Recursos Humanos de la Institución, de forma que se obtenga el visto bueno administrativamente y se pueda tener con más certeza lo que realizó la Unión de Gobiernos Locales y así poderlo aprobar. Indica expresamente que esta es su posición y en buena hora contar con los perfiles suministrados por la Unión de Gobiernos locales.

El Sr. Presidente solicita un receso de 10 minutos para atender esta gestión.

Acuerdo #2

SE ACUERDA: REALIZAR UN RECESO POR 10 MINUTOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

SE RETOMA LA SESIÓN.

El Sr. Presidente comenta que, en su momento durante las reuniones de la Comisión, los encargados de la Unión de Gobiernos Locales les habían indicado que existía un pequeño problema o inconveniente el cual debía de subsanarse, donde esta comisión se encontraba integrada por los compañeros, David Carmona, Isaac Ortiz, Marcela Villegas y su persona, a ello se les indica que deben guardar un equilibrio con la posibilidad de desempatar, comenta que el código es muy claro donde indica que se debe contar con todos los partidos políticos que cuenta el Concejo, siendo así que debe haber un representante de la Unidad Social Cristiana en relación con los puestos de regidor o suplentes que debe ser integrada, propone que se integre para tomar la decisión en relación con el informe de gobiernos locales de manera que se pueda ir trabajando sin atrasar el proceso. Agrega que si no se puede pues entonces se detiene el proceso, donde si no se puede cumplir con los plazos no habría problema y vendría el otro Concejo a tomar las decisiones como corresponda.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, indica que bajo las condiciones expuestas, no le queda otra mas que aceptar dejando claro que ha manifestado en todo momento que no desea ser parte de esta comisión ya que podría generar un conflicto de intereses, para el próximo Concejo y se ha dicho de si lo nombra este Concejo o el otro, el se encuentra completamente de acuerdo que sea este Concejo quien realice estos nombramientos, pero desea dejar en claro que lo va a realizar dado que se esta presentado una imposibilidad esto ya que no tiene un suplente, donde en este momento el es el suplente del propietario, por lo que bajo ese termino deja en claro que no es su voluntad estar en esta comisión, indica que lo realizará bajo un tema de responsabilidad.

El Sr. Presidente somete a votación la integración del Sr. Diego González a la Comisión Especial para los Nombramientos del Contador Municipal y la Secretaria del Concejo.

Acuerdo #3

SE ACUERDA: NOMBRAR A EL SR. DIEGO GONZÁLEZ COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS NOMBRAMIENTOS DEL CONTADOR MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente procede a la Juramentación del Sr. Gonzalez como miembro de la comisión especial.

Acuerdo #4

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°325 del 16 de Marzo del año Dos mil veinte en el Artículo III Correspondencia. El Señor Presidente Alfredo Bolaños, procede a realizar la Juramentación del nuevo miembro de la Comisión Especial para los Nombramientos del Contador Municipal y la Secretaria del Concejo Municipal al Señor: Diego alonso González Morales Céd# 2-0612-0496.

Lo cual entendido acepta el cargo y jura cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentado.

El Sr. Presidente indica que ahora procede a solicitar se tome el acuerdo de trasladar a la administración, con el fin de que esta dependencia, solicite a la unión de gobiernos locales como administrador la redacción de los perfiles ocupacionales, de conformidad con lo que establece y con los conocimientos que tienen estos. Recuerda que el Sr. Alcalde le remite estos perfiles a consideración de este Concejo, sin embargo, existe la consideración que este sea conocido por la comisión y con el ruego de que la nueva persona que se encuentra recién nombrada pueda abogarse a coordinar con la Unión de Gobiernos locales a fin de que se pueda aclarar si existe una duda o bien de las recomendaciones correspondientes. Agrega que agradece la colaboración que se tuvo por parte de la Sra. Calvo, pero considera que esta puede ser sustituida por la persona contratada para tal efecto.

El Sr. Alcalde indica que en esta situación es muy técnica y varían las interpretaciones, es por ello por lo que se le podría solicitar a la Sra. Ingrid Rodriguez quien es la persona que se encuentra en este momento colaborando con estos procesos, para que les de un informe de lo que se esta pidiendo y sea enviado a la Comisión.

Acuerdo #5

SE ACUERDA:

- 1. TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PLAZAS DEL CONTADOR MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO, LOS PERFILES OCUPACIONALES DE LOS PUESTOS ANTES INDICADOS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. A FIN DE QUE SE DÉ LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR A FIN DE QUE SEAN VALORADOS EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 23 DE MARZO DEL 2020.**
- 2. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INSTRUYA A LA PROFESIONAL CONTRATADA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS,**

DE MANERA QUE SE INCORPORE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PLAZAS DEL CONTADOR MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO, A FIN DE QUE EN CONJUNTO PUEDAN VALORAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, REDACTADA A LA UNIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Auditoría Interna

Oficio: MAT-AUI-050-2020

Asunto: Sobre la publicación del Reglamento del Comité de Deportes

Se da lectura al Documento.

El Sr. Presidente indica que, en este caso se debería solicitar a la administración, siendo así consulta al Sr. Alcalde si existe algún criterio emitido.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA: REALIZAR UNA CONSULTA EXPRESA A LA ADMINISTRACIÓN, A FIN DE QUE A LA LUZ DE LA NORMATIVA EN ESTA MATERIA SE SIRVA INDICAR A QUIEN ES QUE LE CORRESPONDE LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES, LO ANTERIOR SIN MENOS CABO DE QUE SÉ LE PUEDA DAR UNA REVISIÓN A ESTE REGLAMENTO ANTES DE SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Proveduría

Oficio: MAT-PROV-005-2020

Asunto: Cartel para Contratación de Abogado

Se da lectura al Documento.

El Sr. Presidente consulta a los compañeros presentes y conocedores de la materia, sobre la relación de las pymes, si esta hablando de corporaciones o consorcios son los que participan. Se le indica que en ese caso a eso se refiere. A la vez el Sr. Presidente agrega si se somete a votación la publicación o el dejarse para análisis.

Acuerdo#7

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE REALICE LA APERTURA DEL CONCURSO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES EMITIDAS EN EL INFORME PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA SEGÚN OFICIO MAT-PROV-005-2020. SE SOLICITA SE ADJUNTE TODA LA INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN

CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral Alto del Monte Atenas

Asunto: Solicitud de información sobre zonas de riesgo que hay en esa comunidad por parte de la Comisión de Emergencias

Se da lectura al Documento.

El Sr. Presidente indica que, a la vez se solicita sea agregado a este acuerdo dado que la Zona de Riesgo es muy amplia, por lo que se pide sea valorado desde el punto de vista geofísico o de geodesia, en relación con la situación de la vulnerabilidad a partir de problemas o daños que se puedan dar en esta área, dígase un terremoto, sismo, así como la relación que existe con las zonas de protección, dado que son zonas de riesgo en este sentido.

Acuerdo #9

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE, EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA ATENDER Y DEFINIR LO QUE CORRESPONDA MEDIANTE UN INFORME, SOBRE LAS ZONAS DE PROTECCIÓN QUE EXISTEN EN LA JURISDICCIÓN DEL ALTO DEL MONTE, ASÍ COMO LO INDICADO EN LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ALTO DEL MONTE ATENAS, DONDE SE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL, A PARTID DE LOS DAÑOS QUE SE PUEBAN PRODUCIR EN DICHA ÁREA. SOLICITAN SE ADJUNTE LA NOTA ENVIADA PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Parroquia San Rafael Arcángel, Atenas

Asunto: Solicitud de permiso para realizar viacrucis, en el parque de la comunidad del cantón central de Atenas

Se da lectura al Documento.

El Sr. Presidente indica que, se presenta un inconveniente por la situación que se vive a nivel Nacional en relación con el COVID -19, así mismo se han emitido directrices por parte de la Iglesia en relación con estas situaciones dadas, ya que desconocen si la iglesia está tomando en cuenta las directrices que ha emitido el gobierno y la Iglesia.

Acuerdo#10

SE ACUERDA: DEVOLVER LA GESTIÓN PLANTEADA POR LA PARROQUIA SAN RAFAEL ARCÁNGEL, ATENAS A FIN DE QUE, SE SIRVA ANALIZAR LA GESTIÓN SOLICITADA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE, A PARTIR DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO CENTRAL Y LA DIÓCESIS DE ALAJUELA, CONSIDERAN QUE NO SE PUEDE DAR ATENCIÓN A SU GESTIÓN. SOLICITAN SE LES PUEDA INFORMAR SOBRE LO ACTUADO POR LA IGLESIA EN ESTE MOMENTO ANTE LA SITUACIÓN DE

EMERGENCIA NACIONAL EN RELACIÓN CON EL COVID -19. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN

INCISO 6

Documento enviado por Parroquia San Rafael Arcángel, Atenas

Asunto: Solicitud de permiso para realizar procesiones de Semana Santa

Se da lectura al Documento.

SE TOMA EL MISMO ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DOS SOLICITUDES.

INCISO 7

Documento enviado por ARQ. Jose Antonio Sanchez Arias

Asunto: Solicitud de inmediata aprobación de permiso de construcción

Se da lectura al Documento.

El Sr. Presidente indica que, conversando sobre este tema se había presentado otro documento del Señor y su preocupación es que, al presentarse varias notas en la misma situación.

Acuerdo # 11

SE ACUERDA:

- 1. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO DE LEY ESTABLECIDO, SE SOLICITA DAR RESPUESTA AL SR. ARQ. JOSE ANTONIO SANCHEZ ARIAS, PARA ELLO SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL GESTIONANTE PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. A LA VEZ SE SOLICITA QUE SE RESPONDA DIRECTAMENTE AL GESTIONANTE CON COPIA A ESTE CONCEJO. NOTIFICAR AL CORREO: jsanchezarq@gmail.com**
- 2. DAR ACUSE DE RECIBO AL SR. ARQ. JOSE ANTONIO SANCHEZ ARIAS E INDICARLE QUE SE ESTA TRASLADANDO SU SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN

INCISO 8

Documento enviado por Aedh Brennan

Asunto: Solicitud de colaboración con denuncia sobre construcción colindante a su propiedad

Se da lectura al Documento.

Acuerdo # 12

SE ACUERDA:

1. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO DE LEY ESTABLECIDO, SE SIRVA DAR RESPUESTA AL SR. AEDH BRENNAN, PARA ELLO SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL GESTIONANTE PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. A LA VEZ SE SOLICITA QUE SE RESPONDA DIRECTAMENTE AL GESTIONANTE CON COPIA A ESTE CONCEJO. NOTIFICAR AL CORREO: brennanaedh@hotmail.com
2. DAR ACUSE DE RECIBO AL SR. AEDH BRENNAN E INDICARLE QUE SE ESTA TRASLADANDO SU SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN

INCISO 9

Documento enviado por Departamento de Gestión Ambiental

Asunto: Criterio Proyecto de Ley 20516 “Reforma de Varios Artículos de la Ley Forestal N°7575”

Se da lectura al Documento.

Acuerdo # 13

SE ACUERDA: QUE, REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY 20516 “ REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY FORESTAL N°7575” ES LA SIGUIENTE: NO TENEMOS OBJECCIÓN ALGUNA AL PROYECTO, PUES NO AFECTA LA OPERACIÓN, AUTONOMÍA, FINANZAS Y CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS POR LO QUE ESTE CONCEJO DAN SU APROBACIÓN Y ANUENCIA ANTE EL PROYECTO DE LEY.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0228-2020

Asunto: Criterio Proyecto de Ley 20873 “Ley para prevenir y tratar el acoso laboral”

Referencia: MAT-GJ-132020-01

Se da lectura al Documento.

Acuerdo #14

SE ACUERDA: INDICAR A LA ASAMBLEA QUE EL PROYECTO DE LEY 20.873 “LEY PARA PREVENIR Y TRATAR EL ACOSO LABORAL” FUE RESUELTO Y DICTAMINADO POR ESTE CONCEJO EN AGOSTO DEL 2019, SE SOLICITA A LA SRA. SECRETARIA REMITIR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE PARA

LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0229-2020

Asunto: Criterio Proyecto de Ley 20299 “Lay contra el acoso sexual callejero”

Referencia: MAT-GJ-142020-01

Se da lectura al Documento.

Acuerdo #15

SE ACUERDA: INDICAR A LA ASAMBLEA QUE EL PROYECTO DE LEY 20299 “LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO” FUE RESUELTO Y DICTAMINADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SE SOLICITA A LA SRA. SECRETARIA REMITIR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0230-2020

Asunto: Criterio Proyecto de Ley 21764 “Reforma a la Ley el sistema financiero para la vivienda”

Referencia: MAT-GJ-272020-01

Se da lectura al Documento.

Acuerdo # 16

SE ACUERDA: QUE, REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY 21764 “REFORMA A LA LEY EL SISTEMA FINANCIERO PARA LA VIVIENDA” ES LA SIGUIENTE: NO TENEMOS OBJECCIÓN ALGUNA AL PROYECTO, PUES NO AFECTA LA OPERACIÓN, AUTONOMÍA, FINANZAS Y CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS POR LO QUE ESTE CONCEJO DAN SU APROBACIÓN Y ANUENCIA ANTE EL PROYECTO DE LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0231-2020

Asunto: Criterio Proyecto de Ley 21420 “Ley para el desarrollo de alianzas público-privadas”

Referencia: MAT-GJ-272020-01

Se da lectura al Documento.

Acuerdo # 17

SE ACUERDA: QUE, REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY 21.420 “LEY PARA EL DESARROLLO DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS” ES LA SIGUIENTE: NOS Oponemos de manera expresa al Proyecto de Ley porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. Aprobado con 5 votos a favor y en firme. con dispensa de trámite de Comisión.

INCISO 14

Documento enviado por Antonio Martínez Sánchez

Asunto: Nombramiento de representante para fundación YOGNUGWA Internacional

Se da lectura al Documento.

El Sr. Presidente indica que se aportan las siguientes personas como candidatos a representantes por parte del Concejo Municipal: Sr. Mario Delgado Umaña Céd# 2-0315-0995, Sra. Maribel Rodríguez Ramos Céd# 2-0323-0948, Sra. Lizeth Martínez Sánchez Céd# 1-0766-0111, dado que es una situación de trámite meramente se solicita a el nombramiento del primer representante de la terna. O bien lo somete a consideración del Concejo.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN YOGNUGWA INTERNACIONAL AL SEÑOR: MARIO DELGADO UMAÑA CÉDULA # 2-0315-0995, COMO MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN YOGNUGWA INTERNACIONAL DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Bryan Calvo Vega, Dirección Administrativa Departamento Financiero

Asunto: DAD-FIN-0549-2020 (Cumplimiento de obligación Ley 7509 y remisión de documentación probatoria).

Se da lectura al Documento.

Acuerdo# 19

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE, EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE LE DA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD ENVIADA POR EL SR. BRYAN CALVO VEGA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO FINANCIERO, EN RELACIÓN CON DAD-FIN-0549-2020 (CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN LEY 7509 Y REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PROBATORIA. PARA LO CUAL SE SOLICITA SE DE ACUSE DE RECIBO Y SE LE RESPUESTA DIRECTAMENTE AL GESTIONANTE CON COPIA A ESTE CONCEJO, PARA ELLO SE SOLICITA

SE ADJUNTE EL DOCUMENTO ENVIADO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Mariela Herrera Mora, Concejo de Moravia.

Asunto: Resolución sobre COVID-19 Concejo Municipal de Moravia

Se da lectura al Documento.

El Sr. Presidente indica que se puede trasladar a la administración con la finalidad de que se adecue de forma de esperar a las resoluciones que de el gobierno.

SE TOMA NOTA

INCISO 17

Documento enviado por Adriana Delgadillo, Asistente de Alcaldía.

Asunto: Plan De Contingencia Covid-19 Municipalidad De Atenas

Se da lectura al Documento.

El Sr. Presidente agrega que, se agradece todo el trabajo que se esta realizando en conjunto con la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Salud.

SE TOMA NOTA

INCISO 18

Documento enviado por Maricruz Arce, Auditora Interna.

Asunto: Solicitud de acuerdo para realizar teletrabajo de darse una eventualidad relacionada con problemática nivel país con COVID-19.

Se da lectura al Documento.

El Sr. Presidente indica que, en relación con este tema, muchas instituciones están realizando este sistema, pero previo a ello se debe firmar un contrato, siendo así se desconoce las condiciones donde aparte de ello, no es abierto para todas las personas donde a nivel de jefaturas deben supervisar el teletrabajo, este debe ser regulado ya que existen departamentos unipersonales los cuales son de atención correspondiente a la Administración.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE DÉ DEPARTE DE ESTE SE DE LA OPERACIONALIDAD CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR EL GOBIERNO DE ACUERDO CON PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente indica que por tratarse de calle bolaños debe de inhibirse, siendo así que sede su espacio a la Sra. Silvia Rodriguez en su cargo de vicepresidente.

INCISO 19

Documento enviado por Miguel Canul, vecinos de la Comunidad de Calle Bolaños.

Asunto: Acuerdo de Vecinos de Calle Bolaños.

Se da lectura al Documento.

Se indica que la Alcaldía envían un correo en relación con esta nota.

Oficio: MAT-DA-244-2020

Se adjuntan Remisión de Aporte de Ampliación de Calle Bolaños

La Sra. Silvia Rodriguez, vicepresidente del Concejo, da un espacio para consultas o aclaraciones de la nota expuesta.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, menciona que en relación con este tema le alegra que al fin se hayan unido para poder tomar esta decisión, esperan que este proyecto se de a buen termino y todos puedan contar con las condiciones necesarias de salubridad y agua.

La Sra. Silvia Rodriguez, vicepresidente del Concejo, menciona que de parte de ella también le alegra este hecho dado que siempre a mostrado su apoyo para que esta gestión se diera a buen término, espera que lo puedan aprovechar. Solicitan tomen nota del siguiente acuerdo.

Acuerdo #21

SE ACUERDA: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE DÉ EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DADO EN EL 2007, EL CUAL FUE EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU OPORTUNIDAD EN RELACIÓN CON CALLE BOLAÑOS, EN EL CUAL SE DÉ LA GARANTÍA DEL ANCHO Y DISTANCIA DE LA CALLE LA CUAL FUE ESTABLECIDA EN DICHO ACUERDO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Se hace la salvedad de que en lugar del Sr. Presidente Alfredo Bolaños quien vota es su suplente Marcel Villegas.

ARTICULO IV INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde menciona que desea agradecer al Licenciado Wilberth Cruz quien es el que hizo la intervención e intercedió con los vecinos para poder llegar a buen termino con estas gestiones, esperan que todo salga bien agradece a los vecinos de la comunidad por la anuencia y colaboración para culminar con este proyecto.

ARTÍCULO V MOCIONES NO HAY

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTICULO VII
INFORME DE SINDICOS
NO HAY**

**ARTICULO VIII
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, comenta que su comentario va dirigido en el sentido de la problemática de tránsito que, presentada la comunidad de Atenas, indica que tuvo la oportunidad de poder conversar con el despacho del Sr. Rodolfo Méndez Mata, donde como administración y concejo ha insistido en muchas ocasiones y se le explico que se han realizado diferentes gestiones, hasta con la regional y no se ha obtenido un resultado favorable para el cantón de Atenas, continuando con las necesidades en incremento, indica que se le explico el tema de que acá se constaba con un inspector de tránsito pero por motivos de fuerza mayor fue movilizadado para el sector de Alajuela, es así como le solicito que se le enviara todos los acuerdos que ha emitido este concejo, así como los procesos que ha realizado la Unidad técnica de Gestión vial Municipal, para ellos tomar un poco de cartas en el asunto. Esto dado a que lo que se vive en este cantón es preocupante, y si se puede realizar este tipo de gestión vendría a ayudar mucho a la comunidad.

El Sr. Presidente indica que, con todo respeto también podría incorporar la preocupación que se vive en la comunidad de Río Grande y de Escobal, de que se incorporen todas las gestiones realizadas con el paso de vehículos de carga pesada que transitan por esta área la cual no esta diseñada para el paso de este tipo de vehículos. Comenta que existe una delegación de tránsito de Atenas en ruta 27, y resulto que de Atenas es de mentiras por que no entran al cantón, donde el caso es preocupante y grave porque son oficiales de tránsito pagados por el estado, no de global vía, ni de la ruta 27, que solo dan ese servicio a esta ruta, siendo esta una de las consultas que resultan interesantes realizar ya que considera ilógico que no se puedan desviar 300 mts o la distancia que tengan al centro de Atenas, es considerablemente grave.

Acuerdo # 22

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA UTGVM REALICEN UN TRABAJO EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, A FIN DE QUE SE REMITAN TODAS LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO EN SOLICITUD DE COLABORACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DE TRANSITO QUE PRESENTADA LA COMUNIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Analive Espinoza, regidora propietaria, comenta que con la problemática que se esta viviendo a nivel país, llama al pueblo de Atenas a la cordura, ya que su preocupación es que este siempre ha sido un pueblo muy solidario y si caen en la locura de correr y consumir gastando hasta lo que no se tiene por miedo a no encontrar, considera que lo que se esta viviendo es preocupante pero hay que mantener la calma ante la situación presentada, comenta su experiencia que vivió en el supermercado el día de hoy y su preocupación por el movimiento que se esta dando, pero esta situación va a pasar y se debe pensar en ser solidarios con los demás.

El Sr. Ronald Rodríguez, Sindico propietario de Escobal, indica que el día de hoy tiene una molestia la cual hace externa, donde el día de hoy se toca un tema relacionado con los concursos que tiene pendientes el Concejo Municipal, a él le da un sentimiento de desazón dado que a este Concejo le cuenta tomar decisiones, cuanto tiempo se tiene de estar con esta situación, donde el Contador se encuentra nombrado hace ya mas de 2 años, no se comprende el motivo por el cual no se ha hecho el concurso, ha sido una de enredos con este tema, ha pasado por varias parte en consulta y pasan de semana en semana, donde no se da una resolución del caso, siendo así indica que debe en ese caso ser nombrado por el otro Concejo, donde se ve que a los ojos de las otras personas como un grupo de bonachones que les cuesta tomar decisiones, agrega que se puede ver cuánto tiempo se tiene con el tema del contador, recuerda que en su momento el hablo a favor del Contador en aquel entonces esto porque se dio un desorden en este departamento y este vino a limpiar, ordenar, actualizar y hasta aplicar las normas internacionales. Es por ello por lo que muestra su descontento y su enojo de que un Concejo lleve tanto tiempo en este proceso, donde se de tanta vuelta y no se aterrice en la idea central.

El Sr. Presidente menciona que lo expuesto por el Sr. Ronald Rodríguez Síndico de Escobal, es un llamado de atención para el Concejo. Indica que a raíz de lo indicado y expuesto por el síndico así como algunas consultas dadas a este Concejo, donde al no correspondele la interpretación de la ley y considerando que en la Corporación Municipal sí cuenta con el profesional en el área, y que este está obligado a conocerla e interpretarla, propone al Concejo lo siguiente: “ solicitar a la administración Municipal un criterio jurídico, a fin de que, en plazo de 15 días, se sirva rendir un informe en relación a si se pueden constituir derechos adquiridos por el tiempo en el que esta trabajando un funcionario en un puesto en donde fue nombrado de forma interina y ya ha transcurrido un plazo considerable de mas de un año, en el desempeño de estas funciones” y a partir de lo indicado por el Sr. Ronald Rodríguez , considera de importancia contar con el criterio por parte del Asesor Jurídico a la vez agrega que este criterio debe ir acompañado por un análisis de la norma Jurídica y la jurisprudencia que han emitido los tribunales de Justicia, y cree que es de importancia que se cuente con la información, no solo para el Concejo si no que para la Alcaldía Municipal, dado que se están realizando sistemas de modernización en la Municipalidad de Atenas, de contratación y de administración del Recurso Humano, lo que se hace llamar Talento Humano, por lo que a partir de lo indicado y llamada de atención valida, de parte de los compañeros es por ello que considera que se debe definir la situación. A si mismo el Sr. Presidente indica que esto es hecho con un motivo, y es que no se vale que los funcionarios municipales tengan expectativas durante una gran cantidad de tiempo y se sabe de que muchos de ellos se han estado desempeñando eficiente y eficazmente, y de pronto se pueda decirles que no son

empleados municipales, pero si es de importancia que exista un criterio Jurídico fundamentado con Norma y Jurisprudencia de forma que se pueda definir esta situación.

Acuerdo # 23

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN CRITERIO JURÍDICO, A FIN DE QUE EN PLAZO DE 15 DÍAS A PARTIR DEL DÍA DE HOY LUNES 16 DE MARZO DEL 2020, DONDE SE SIRVA RENDIR UN INFORME EN RELACIÓN CON, SI SE PUEDEN CONSTITUIR DERECHOS ADQUIRIDOS POR EL TIEMPO EN EL QUE ESTÁ DESEMPEÑÁNDOSE UN FUNCIONARIO MUNICIPAL, EN SU PUESTO EN EL QUE FUE NOMBRADO DE FORMA INTERINA, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL, Y QUE ADEMÁS YA HA TRASCURRIDO UN PLAZO DE MÁS DE UN AÑO ININTERRUMPIDO, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, comenta que se dieron algunos errores por lo que se atraso el proceso, pero si al día viernes les indican que debe venir y dictaminar para una posible aprobación el Lunes y sea publicado, donde si la comisión del cual le hicieron participe trabaja y se envía por lo que en 22 días no tendría objeción por votar en cualquiera de los dos puestos que hay que nombrar de este el caso, por lo que insta a la comisión a ver lo mas pronto posible el tema de los puestos y darle el visto bueno, y a mas tardar realizar el nombramiento lo más pronto posible.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, agrega que yendo en la misma línea al Sr. González, insta a la comisión a reunirse lo mas pronto posible de forma que se puedan reunir esta semana, para que se pueda dictaminar y realizar los perfiles, indica a su vez que efectivamente a sido bastante bonachón como lo indicaba el síndico Rodriguez de Escobal, y como bonachón le queda hasta el 30 de abril y si ese día tiene que venir a levantar su mano para poder aprobar estas plazas vendría ya que ellos pueden convocar a sesiones extraordinarias para realizar nombramientos, siempre y cuando estén en el marco de ley ya que conoce cuales son las fases que se deben llevar y se han nombrado a mas de una persona pero se llevan los procesos con legalidad.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, indica que como otro punto solicita a este concejo que dado que otros cantones se encuentran preparándose para realizar gestiones en relación a lo que se vive a nivel nacional con el COVID-19, siendo así que en el cantón de Atenas se cuenta con un edificio que es de la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra dividida en áreas de financieras, administrativos y médicos, pero en una situación de emergencias se debe compartir todo, donde este edificio pertenece a la parte financiera, pero en una situación de emergencias como la que se esta viviendo, propone el que se le solicite a la junta directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social que autorice o que se puedan poner de acuerdo entre las partes para que se de una autorización a la parte medica para la

utilización de este edificio, ya que prácticamente no se está utilizando y en este momento de emergencia deben separarse las personas, y en este estado deben ser solidarios.

El Sr. Presidente propone que en vista de la situación que se está presentando a nivel país, con el COVID-19 y dado que las instalaciones actuales de la Caja Costarricense del Seguro Social y podrían verse afectadas o darse un aumento por la atención de dicha emergencia, se le solicita a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, que se sirva autorizar a la regional de Atenas, el uso de las instalaciones ubicadas en el edificio del antiguo Seguro de Atenas, el cual se encuentra contiguo a la Sucursal de la Caja Costarricense del Seguro Social de forma que se pueda contar con mayor espacio para la atención de esta crisis nacional.

Acuerdo # 24

SE ACUERDA:

QUE EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA QUE SE VIVE A NIVEL NACIONAL EN RELACIÓN CON EL COVID-19, SE LE SOLICITA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SE SIRVA ASIGNAR AL AREA DE SALUD DE ATENAS, EL USO DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL ANTIGUO EDIFICIO DEL SEGURO DE ATENAS, EL CUAL SE ENCUENTRA CONTIGUO A LA SUCURSAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, INMUEBLE QUE ES PROPIEDAD DE LA CCSS, DE FORMA QUE, SE PUEDA CONTAR CON UN MAYOR ESPACIO PARA LA ATENCIÓN DE LOS CASOS RESPIRATORIOS Y DE LA DE LA PANDEMIA EN LA COMUNIDAD DE ATENAS. INSTALACIONES QUE, EN ESTE MOMENTO ESTAN SUBUTILIZADAS, CONSTITUYÉNDOSE EN UN IMPORTANTE RECURSO Y APOYO, PARA LA LABOR QUE NO SOLO SE ESTÁ DESARROLLANDO EN LA INSTITUCIÓN EN ESTE MOMENTO DE CRISIS, SI NO TAMBIÉN PARA BENEFICIO FUTURO DE LA LABOR QUE REALIZA LA CAJA EN LA COMUNIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente hace una consulta que le realizaron en el mercado este fin de semana, esta consulta es para el Sr. Alcalde y es en relación con los nombramientos o creaciones de las plazas de Policías Municipales, dado a las situaciones que se vienen presentando en la comunidad dándose un incremento de vendedores ambulantes, así como otras situaciones sociales.

El Sr. Alcalde indica que, se está terminando de realizar las compras de algunos implementos que son necesarios para la utilización en este departamento, además el dinero que tenía para la que hubiese una persona en los alrededores del mercado no se ha utilizado.

El Sr. Presidente indica que otro de los puntos para terminar solicita que se tome un acuerdo como Concejo de forma que se instruya a la administración a fin de que se proceda con el fiel cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Gobierno Central, en relación con la emergencia del COVID -19, de forma que sea autorizado para que en adecuación de los reglamentos y de las disposiciones que se puedan emitir de forma oportuna el gobierno

Central sean aplicadas en el cantón de Atenas de forma que se tenga una mayor flexibilidad para la toma de decisiones que correspondan.

Acuerdo# 25

SE ACUERDA: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE, SE PROCEDA CON EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO CENTRAL, EN RELACIÓN CON LA EMERGENCIA DEL COVID -19, DE FORMA QUE, SEA AUTORIZADA PARA QUE, EN ADECUACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS REGLAMENTOS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES QUE SE PUEBAN EMITIR DE FORMA OPORTUNA EL GOBIERNO CENTRAL SEAN APLICADAS EN EL CANTÓN DE ATENAS. PARA QUE DE ESTA FORMA SE TENGA UNA MAYOR FLEXIBILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE CORRESPONDAN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, la Sr. Alfredo Bolaños Sánchez, cierra la sesión a las veinte horas con quince minutos del 16 de Marzo del 2020.